

MATERIALIZAR LA R.I.C.

SODAC le ofrece invertir su capital en nuestras granjas para Acuicultura. Fabricamos piscifactorías granjas Oceánicas patentadas por SODAC con una rentabilidad anual BAI estimada superior al 10% de la inversión.

Real Decreto 1022/2015

«Artículo 11. Inversiones que contribuyen a la mejora y protección del medio ambiente canario.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27.4.C de la Ley 19/1994, de 6 de julio, tendrán la consideración de inversiones que contribuyen a la mejora y protección del medio ambiente canario las siguientes:

a) Las realizadas en bienes del activo material destinadas a la protección del medio ambiente consistentes en instalaciones que eviten la contaminación atmosférica o acústica procedente de instalaciones industriales, o contra la contaminación de aguas superficiales, subterráneas y marinas, o para la reducción, recuperación o tratamiento de residuos industriales propios, o para optimizar el consumo y tratamiento de recursos hídricos agrícolas o industriales, siempre que se esté cumpliendo la normativa vigente en dichos ámbitos de actuación pero se realicen para mejorar las exigencias establecidas en dicha normativa. A estos efectos, la Administración canaria competente en materia medioambiental deberá expedir la certificación de la convalidación de la inversión.

b) Las realizadas en bienes del activo material consistentes en instalaciones y equipos destinados al aprovechamiento, para autoconsumo, de fuentes de energía renovables para su transformación en electricidad.»

En el estudio de impacto ambiental realizado a las jaulas acuícolas en Canarias (J.Manuel Vergara Martín, María Nieves González, Ricardo Haroun) explica en sus conclusiones lo siguiente:

“Los acuicultores son los más interesados en limitar y controlar los efectos negativos ambientales. Éstos perjudican significativamente a la propia instalación en muchos casos, y son además incompatibles con los cada vez más estrictos criterios de calidad del producto acuícola para consumo. Por lo tanto, un desarrollo sólido y sostenido de la acuicultura, donde exista la percepción de las interrelaciones existentes entre las actividades de acuicultura y los ecosistemas circundantes se fundamenta en la buena calidad de los recursos acuáticos empleados. En los últimos años van apareciendo nuevas técnicas que permiten resolver problemas actuales, como el desarrollo de nuevos prototipos de jaulas que permiten ser fondeados a mayores profundidades, resistir corrientes marinas más fuertes, y en algunos casos pueden además ser sumergidas. **Dicho de otra manera, las futuras granjas de peces marinos tenderán a estar ubicadas a una distancia doble o triple de la costa que las actuales, reduciendo significativamente su impacto visual y ambiental.**”

Por tanto el estudio de viabilidad de SODAC después de analizar todos los parámetros ambientales, no hace más que corroborar los anteriores estudios

de incidencia ambiental para jaulas en mar abierto, y concluir la absoluta viabilidad de la plataforma SODAC como bien activo destinado a la protección del medioambiente marino.

Por tanto creemos que estos aspectos son fundamentales para situar de forma adecuada a la Acuicultura marina en el contexto actual en que se desarrolla como actividad empresarial, de interesante rendimiento económico y excelentes expectativas de futuro adecuándose al marco de materialización de la RIC.

Para recibir más información descargue el documento "Memoria Sodac 2014 Inversión RIC" o cumplimente si desea un trato personalizado el siguiente formulario: